

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VII — N° 2285

Ecuador, VIERNES 2 DE FEBRERO 1990

Precio S/. 100,00

000000 16

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA PLASTIBRONX CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de octubre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-2-1-000268 el 29 de enero de 1990.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Magdalena Beltrán de Ortégón, casada, colombiana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'400.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'500.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 700.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 700.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Lester Ortégón Villabón, y José Guillermo Campozano Pineda.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Lester Ortégón Villabón
NACIONALIDAD: Colombiana
RESOLUCION N° 075 de 7 de marzo de 1980, General
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION S/. 700.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/. 350.000.00
SALDO A PAGARSE: S/. 350.000.00
- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de PLASTIBRONX CIA. LTDA. será de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 30 de enero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL